



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Puebla, Puebla a 25 de mayo de 2018
INAI/152/18

ACCESO A LA INFORMACIÓN PROMUEVE FISCALIZACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: KURCZYN VILLALOBOS

- **La comisionada participó en Décimo Congreso Savac 2018 "El Valor del Turismo en México", donde expuso el trabajo que lleva a cabo el INAI para promover el acceso a la información y protección de datos personales**
- **Kurczyn Villalobos afirmó que la información generada por los sujetos obligados es pública y sólo podrá ser clasificada por razones de interés público, seguridad nacional o como confidencial conforme a la ley**

El acceso a la información pública es un derecho que fomenta la fiscalización ciudadana, fortalece la rendición de cuentas y contribuye en el combate a la corrupción, afirmó María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La comisionada participó en Décimo Congreso Savac 2018 "El Valor del Turismo en México", organizado por la Sociedad de Arquitectos Valuadores, donde expuso el trabajo que lleva a cabo el INAI para promover el acceso a la información y protección de datos personales.

Kurczyn Villalobos destacó que cualquier persona puede solicitar información por distintos medios como las unidades de transparencia de las instituciones públicas, por correo electrónico y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Durante su participación afirmó que toda la información generada por los sujetos obligados es pública y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial conforme a la ley.

En ese sentido, la comisionada subrayó que el INAI vigila que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia y de acceso a la información; agregó que cuando los ciudadanos consideren que este derecho no

está siendo garantizado conforme a lo estipulado en la ley pueden acudir al Instituto.

Por otra parte, la comisionada resaltó que el INAI promueve que las instituciones públicas y privadas lleven a cabo el tratamiento de datos personales conforme a los principios establecidos en la ley, entre los destacan licitud, consentimiento y proporcionalidad; también, supervisa que garanticen a la población los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Kurczyn Villalobos, sugirió a los asistentes al congreso, y a la población en general, leer detenidamente aviso de privacidad antes de proporcionar cualquier información.

En ese sentido, Fernando Sosa Pastrana, director general de Protección de Derechos y Sanción del INAI explicó la importancia que reviste la protección de los datos personales, para evitar riesgos a los que podría verse expuesta la población, como el robo de identidad.

Recomendó adoptar medidas de seguridad como la configuración adecuada de la privacidad en redes sociales y el resguardo de documentos que contengan información personal, con el propósito de disminuir los espacios en los que podrían presentarse vulneraciones.

Finalmente, la comisionada Kurczyn Villalobos indicó que los ciudadanos pueden acudir al INAI si detectan tratamiento inadecuado de sus datos personales por parte de las instituciones públicas o privadas.

-o0o-